

b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: la que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro de documemos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2.º Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 22.

3.º Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de la proposiciones.

e) Admisión de variantes: no.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 22.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha: El tercer día hábil a partir del siguiente al de finalización del plazo de ofertas.

e) Hora: 10'00 horas.

10. Gastos de anuncio: Por cuenta de la Consejería de Bienestar Social.

Badajoz, a 9 de septiembre de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, P.O. 21.04.97 (D.O.E. 26.04.97), JUAN ANTONIO LOPEZ GIMON.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 30 de junio de 1998, sobre permiso de investigación minera n.º 12.380.

Se hace saber que por Don Joaquín Alviz Victorio, en nombre y

representación de REVESTIMIENTOS GRANITICOS EXTREMEÑOS S.L., con domicilio social en Valverde de Burguillos, Polig. Ind. Las Cabezas s/n, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y 5 minutos del día 19 de mayo de 1998, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 256 cuadrículas mineras, con el nombre de ALMENDRAL, al que ha correspondido el número 12.380, estando enclavado en términos municipales de Badajoz, Almendral y Valverde de Leganés, haciendo la siguiente designación del perímetro:

<u>VERTICES</u>	<u>LONGITUD O.</u>	<u>LATITUD N.</u>
1	6º 50' 20"	38º 36' 40"
2	6º 50' 20"	38º 35' 40"
3	6º 51' 20"	38º 35' 40"
4	6º 51' 20"	38º 34' 40"
5	6º 55' 20"	38º 34' 40"
6	6º 55' 20"	38º 35' 20"
7	6º 57' 00"	38º 35' 20"
8	6º 57' 00"	38º 36' 40"
9	6º 59' 00"	38º 36' 40"
10	6º 59' 00"	38º 37' 40"
11	6º 59' 40"	38º 37' 40"
12	6º 59' 40"	38º 38' 20"
13	7º 00' 20"	38º 38' 20"
14	7º 00' 20"	38º 39' 00"
15	7º 01' 00"	38º 39' 00"
16	7º 01' 00"	38º 40' 00"
17	6º 58' 40"	38º 40' 00"
18	6º 58' 40"	38º 38' 20"
19	6º 54' 20"	38º 38' 20"
20	6º 54' 20"	38º 39' 20"
21	6º 55' 40"	38º 39' 20"
22	6º 55' 40"	38º 40' 00"
23	6º 53' 00"	38º 40' 00"
24	6º 53' 00"	38º 39' 00"
25	6º 54' 00"	38º 39' 00"
26	6º 54' 00"	38º 37' 40"
27	6º 52' 20"	38º 37' 40"
28	6º 52' 20"	38º 37' 20"
29	6º 51' 00"	38º 37' 20"
30	6º 51' 00"	38º 36' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 256 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz 30 de junio de 1998.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.